

Información de Trámite

Nombre Trámite	REAVÁLÚO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
Descripción	El certificado de reavalúo urbano y/o rural es un trámite en el cual se detalla todos los bienes prediales que se encuentran catastrados dentro de la jurisdicción cantonal en beneficio de una persona y/o entidad.
¿A quién está dirigido?	Este trámite de certificado de reavalúo urbano y/o rural lo pueden solicitar las siguientes personas: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • ACCEDE AL REAVALUO SOLICITADO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud de trámite con las respectivas tasas. • Copia de cédula y certificado de votación.
¿Cómo hago el trámite?	Para la obtención del Certificado de reavalúos urbano y/o rural que emite la Jefatura de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de General de Santa Lucía, el solicitante lo realizará de forma presencial mediante la presentación de documentos habilitantes para el trámite en la Secretaría General. Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Pedio Urbano

- Solicitud de trámite \$2,00
- Tasa por inspección de predio urbano \$3,00

Pedio Rural

- Solicitud de trámite \$2,00
- Tasa por inspección de predio rural \$5,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal (Esquina)

Nicolas Martínez y Antonio Saá

Horarios de atención: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Administración Territorial y Desarrollo Urbanístico

Correo Electrónico: municipiosta@gadsantalucia.gob.ec

Teléfono: 042709175-Ext.129

Transparencia